



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Estructura organizacional y la determinación del grado de  
responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer  
Juzgado Penal de Arequipa, 2021.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Abogado

**AUTOR:**

Mendoza Guillen, Christian Marcos ([orcid.org/0000-0002-4240-4447](https://orcid.org/0000-0002-4240-4447))

**ASESOR:**

Dr. Vildoso Cabrera, Erik Daniel ([orcid.org/0000-0002-0803-9415](https://orcid.org/0000-0002-0803-9415))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas  
del Fenómeno Criminal.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

**LIMA- PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

A nuestro padre celestial, quien me ha protegido ante las adversidades y brindado la fortaleza para continuar en el camino del éxito profesional; por eso con toda la humildad que un hijo agradecido puede tener, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

A mis padres Ana y Salustiano, quienes con su amor, paciencia y ejemplo me han permitido cumplir con este sueño tan anhelado, muchas gracias por confiar en mí, por estar siempre a mi lado y por su inmenso amor.

## **AGRADECIMIENTO**

Familia y personas especiales en mi vida, son ustedes mis seres más queridos, gracias por su importante apoyo en mi crecimiento personal y profesional. Me siento lleno de felicidad por la confianza que tienen en mí, ustedes son el motor para alcanzar mis objetivos.

Este proyecto al comienzo pareció ser una tarea titánica e interminable sin embargo lo pude concluir gracias a ustedes, seres que ofrecen amor, bienestar, y alegrías a mi vida; los amo y agradezco infinitamente.

## Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	23
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	23
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	23
3.3. Escenario de estudio.....	24
3.4. Participantes .....	25
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	26
3.6. Procedimiento .....	27
3.7. Rigor científico .....	27
3.8. Método de análisis de datos.....	28
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	30
V. CONCLUSIONES .....	43
VI. RECOMENDACIONES .....	44
REFERENCIAS.....	45
ANEXOS .....	49

## Índice de tablas

Tabla 1 - CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	23
Tabla 2 - PARTICIPANTES .....	25
Tabla 3 - VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS - GUIA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL Y FICHA BIBLIOGRÁFICA .....	28
Tabla 4 - VALIDEZ DEL INSTRUMENTO - GUIA DE ENTREVISTA .....	28

## RESUMEN

En el Perú durante los últimos años se ha observado una tendencia al alza en cuanto a los índices de criminalidad en general. Ello ha traído como consecuencia que la sensación de inseguridad sea mayor y se exija de parte de la población al Estado, las respuestas de política criminal necesarias para poder luchar contra dicho problema.

Bajo tal contexto, es que se desarrolla las normas referidas al crimen organizado y se orienta los procedimientos para combatir la misma. El problema es que en ese devenir, el legislador puede cometer errores y con ellos hacer aún más difícil las labores de represión o hasta de prevención de la criminalidad organizada.

En ese sentido, un gran problema que se ha detectado y se estudia es el de la incidencia de la Estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa. En sencillos términos, el poder comprender si la forma en que se organiza un grupo criminal, es determinante para poder atribuir el grado de responsabilidad de cada uno de sus miembros.

Así, en el capítulo de Introducción se desarrollan los aspectos de relevancia como el planteamiento del problema, objetivos, supuestos jurídicos, justificación, entre otros; referidos al crimen organizado, la estructura organizacional y el grado de responsabilidad en tales delitos.

En el capítulo de Marco Teórico, se analizan los antecedentes investigativos referidos a cada una de las variables de la presente, así como los

aspectos de contenido cruciales para el desarrollo de la presente como lo son las teorías jurídicas, legislación, jurisprudencia, derecho comparado y demás.

En el capítulo de Metodología, se habla de toda la parte técnica de la investigación, en la que se destacan asuntos puntuales como el tipo y diseño de la investigación, escenario de estudio, participantes, técnicas e instrumentos, cuestiones éticas, etc.

Finalmente, en resultados y conclusión se realiza un debate y síntesis referido al logro de los objetivos trazados en la investigación, así como la comprobación de los supuestos jurídicos se desarrollaron. Finalmente, se desarrollan las conclusiones y recomendaciones.

**Palabras clave:** Estructura organizacional, crimen organizado, grado de responsabilidad penal, autoría y participación.

## **ABSTRACT**

In Peru, in recent years, an upward trend has been observed in terms of crime rates in general. This has resulted in a greater sense of insecurity and demands from the population of the State, the necessary criminal policy responses to be able to fight against said problem.

Under such a context, it is that the norms referring to organized crime are developed and the procedures to combat it are oriented. The problem is that in this future, the legislator can make mistakes and with them make the work of repression or even prevention of organized crime even more difficult.

In that sense, a major problem that has been detected and is being studied is that of the incidence of the organizational structure in determining the degree of responsibility in the crime of organized crime in the First Criminal Court of Arequipa. In simple terms, being able to understand whether the way in which a criminal group is organized is decisive in being able to attribute the degree of responsibility of each of its members.

Thus, in the Introduction chapter, the relevant aspects are developed, such as the approach to the problem, objectives, legal assumptions, justification, among others; referring to organized crime, the organizational structure and the degree of responsibility in such crimes.

In the chapter of Theoretical Framework, the investigative background referred to each of the variables of the present is analyzed, as well as the crucial content aspects for the development of the present one, such as legal theories, legislation, jurisprudence, comparative law and the rest.

In the Methodology chapter, it talks about the entire technical part of the research, in which specific issues such as the type and design of the research, study scenario, participants, techniques and instruments, ethical issues, etc. are highlighted.

Finally, in results and conclusion, a debate and synthesis are carried out referring to the achievement of the objectives outlined in the investigation, as well as the verification of the legal assumptions that were developed. Finally, the conclusions and recommendations are developed.

**Keywords:** Organizational structure, organized crime, degree of criminal responsibility, authorship and participation

## I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, durante los últimos años, la delincuencia ha venido ganando terreno de forma tal que, la población en general, percibe que de una u otra forma potencialmente podría ser objeto de cualquier tipo de delito. El Instituto Nacional de Estadística e Informática al respecto, en el año 2017 aseguro que el 89,6% de la población urbana percibe que podría ser víctima de cualquier tipo de hecho delictivo que ponga en peligro su seguridad. Tal número, evidencia en buena cuenta el alto índice de crecimiento que ha sufrido la criminalidad durante los últimos años en el país.

Dentro de esa realidad problemática, uno de los fenómenos criminales que ha tomado mayor fuerza y que se ha desarrollado de forma exponencial durante los últimos años, es el de la criminalidad organizada. Así, en palabras de Prado Saldarriaga (2021) el crimen organizado en el mundo, desde una óptica económica, si suponemos fuera un país, estaría dentro de las primeras veinte economías del mundo (pp. 324 – 325), lo cual significa que su poderío se ha hecho fuerte durante todos estos años. Pero ese no es solo el problema, sino también la evolución que han sufrido estas organizaciones a lo largo de los años. Ello, respondería a que, en la medida de que el mundo ha ido cambiando por fenómenos como la globalización, interconexión, economías de mercado multinacionales, etc.; también lo ha hecho la criminalidad organizada (Prado Saldarriaga, 2020, pp. 326 – 328), por lo que se han venido y se vienen desarrollando esfuerzos, tanto por organismos internacionales como por el Estado, por darle frente a este problema de convivencia social.

Así, en el caso nacional, la prensa se ha encargado de poder evidenciar los diversos problemas de criminalidad que se presentan en el país. Es diario

ahora que, al conectarse a cualquier programa de noticias, uno tenga que toparse con diversos actos de delincuencia, y muchos de ellos referidos a bandas u organizaciones criminales. Es más, dentro de la propia política nacional, se observa que varias de las últimas personas que han ocupado el cargo presidencial en el país, a la fecha, son objeto de investigaciones por formar parte de organizaciones criminales (Alan Castillo y Mori Anto, 2018, pp. 88 – 89).

Bajo ese panorama y/o realidad, se evidencia entonces que, es de suma importancia y necesidad investigar la diversa regulación nacional que existe sobre la criminalidad organizada y verificar si la misma realmente es óptima para el desarrollo de investigaciones penales en ese sentido y si, por el contrario, acaban siendo ineficientes y por lo mismo son potencialmente generadores de espacio de impunidad.

Son muchas las críticas que se hacen a la normativa sobre el crimen organizado en el país, debido a la dualidad de conceptos como los de organización criminal y banda criminal, el que formar parte de una organización criminal sea también agravante entre otros delitos (dando la posibilidad a la presencia de concursos de delitos), el número de personas que serían necesarias para considerar la existencia de una banda criminal, entre otros. De ellos, existe uno en especial, y que llama mucho la atención, que es justamente el referido a la trascendencia de la estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado. Dicho de otro modo, el éxito de un proceso penal referido al delito de organización criminal, dependería en buena cuenta, de la forma en cómo se haga un estudio de la estructura organizacional de la organización criminal, ya que falencias en ese análisis, podría dar pie a que las acusaciones penales sean ineficientes y traigan

como consecuencia la liberación de personas que en realidad, si no fuera por falta de pericia en la investigación y técnica en la imputación del grado de responsabilidad, deberían de purgar condena, de ser el caso.

Para la judicatura nacional entonces es de suma importancia poder estudiar la estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado, ya que la forma y tipo de organización sería trascendente para poder establecer responsabilidades penales. Esto, en buena cuenta, también sería positivo para toda la comunidad y sociedad en general, debido a que se observaría en los aparatos de justicia un real compromiso y lucha contra la criminalidad organizada, lo cual traería como consecuencia también una renovación de la confianza en los aparatos estatales.

Así, el problema principal que se plantea en la presente investigación es la Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021. De tal problema, se deriva la siguiente interrogante, o si se quiere, problema principal ¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021? Como problemas específicos, en el primer problema específico se tendría ¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?, mientras que en el segundo problema específico se mencionaría ¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?

En cuanto a la justificación, debemos principalmente destacar los siguientes aspectos a considerar: En cuanto a la justificación jurídica es importante tener en consideración que la investigación referida a la estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021; permitirá obtener nuevos conocimientos referidos a la materia del crimen organizado, la imputación del delito de crimen organizado, la correcta determinación del grado de responsabilidad penal así como las técnicas idóneas y/o conceptos necesarios para poder realizar la imputación. Esta nueva información de calidad será de suma relevancia para la comunidad jurídica en general, y en especial para los abogados, jueces, fiscales, profesores de derecho y estudiantes que tengan interés en la materia bajo cuestión.

En lo referido a la justificación social, es evidente que, en la actualidad, la sensación que tiene la población respecto de los diversos aparatos de justicia, en especial los referidos a cuestiones criminales, es de desaprobación, eso debido a que se percibe un alto índice de impunidad, así como también de corrupción. Resolver desde una óptica académica la relevancia de la estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021; será en buena cuenta un aporte que, tenido en cuenta y/o aplicado por los operadores de justicia, hará que las labores de la misma sean más eficientes y en consecuencia la población sienta que realmente existe una batalla en contra de la delincuencia organizada y la inseguridad ciudadana.

Ahora, en cuanto a la justificación metodológica, hay que considerar que la investigación denominada "Estructura organizacional y la determinación del

grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021” aplicará las técnicas e instrumentos que resulten más idóneas para el desarrollo de la misma. En ese sentido, se trabajará con la observación documental, así como también con la entrevista, y en el caso de los instrumentos, se diseñarán los referidos a las guías de observación documental, fichas bibliográficas y también guías de entrevista, las cuales, son las más idóneas para el desarrollo de la presente. Adicional a ello, debemos anotar también que toda la metodología aquí practicada será también un paradigma para futuras investigaciones que sean similares en esencia a lo que aquí se pretende desarrollar, por lo que será un precedente que guie con mayor éxito los trabajos que al tiempo devendrán.

En lo referido al tema de los objetivos, se tiene que el objetivo principal de la investigación es Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021. Sobre los objetivos específicos, tenemos que el primer objetivo específico será Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado . En el caso del segundo objetivo específico, el mismo será Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

En cuanto a los supuestos jurídicos, se tiene que el supuesto jurídico general es que la estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen

organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa. debido a que, una adecuada determinación de la estructura organizacional de la organización criminal, permitirá poder determinar de manera idónea la responsabilidad penal de los imputados por esos delitos. En cuando al primer supuesto jurídico específico, el mismo versaría sobre que La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado, por lo que es de suma importancia estudiar los tipos de organización criminal que existen, así como también sus características, ya que ello influye de forma determinante en la responsabilidad penal. Sobre el supuesto segundo supuesto jurídico específico, se tiene que el mismo sería que La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

## II. MARCO TEÓRICO

Sobre los antecedentes, contamos con la investigación desarrollada por Cuba Ninamango y Graciano Guerra (2019) denominada “Incongruencia en la Redacción del Delito de Banda Criminal para diferenciarlo del delito de Organización Criminal”, trabajo de grado para optar el título de Abogados, para la Universidad Privada de Ica en Ica. El objetivo principal del presente trabajo fue Identificar de qué modo incide la redacción del artículo sobre Banda Criminal para diferenciarlo del delito de Organización Criminal. Respecto a los objetivos específicos fueron el evaluar la redacción del Artículo 317 B del Código Penal y el establecer las principales diferencias que existen entre el delito de Organización y Bandas Criminales. La presente investigación es de tipo descriptivo con enfoque cuantitativo, que se analizó la posición institucional del autor del delito. Como conclusiones primero se tiene que gracias a las varias etapas que ha tenido el delito de organización criminal, se tiene en la actualidad acuerdos plenarios que han logrado establecer cuáles son sus requisitos que se deben cumplir para realizar el tipo penal, segundo, a pesar de tener varios acuerdos plenarios existen pocos casos donde el fiscal ha reformado su acusación para cambiar el agravante de organización criminal a banda criminal, por lo que se tiene la impresión que la duda continúa vigente, tercero, el delito de banda criminal fue creado debido a que el tipo penal del delito de Organización criminal no alcanzaba su estructura para sancionar los delitos cometidos por los grupos organizados por lo que estos últimos ya no quedarían sin sanción, finalmente, la diferencia de los delitos de organización y banda criminal en el Código Penal no es muy precisa, ya que no se tiene con claridad

cuáles son las características que no debe reunir el delito de banda criminal para no ser considerado como organización criminal.

Márquez Briones (2018), desarrollo la investigación denominada “La autoría y Participación en los delitos de Organización Criminal con Relación a la Pena” para optar el grado de título de Abogado en la Universidad César Vallejo. Se tuvo como objetivo principal Identificar los criterios que puedan establecer cuando nos encontramos ante una organización criminal y cuál es su fundamento jurídico, en base a elementos objetivos para medir y valorar la responsabilidad penal de los miembros de estas organizaciones. Como objetivos específicos es el analizar los criterios que establezcan cuando estamos ante una organización criminal y cuál es su fundamento jurídico, para valorar el aporte de sus integrantes y de esta forma determinar la sanción penal, otro objetivo específico es el de manifestar la falta de criterio, motivación, elementos objetivos y base conceptual para establecer cuando nos encontramos ante organizaciones criminales, asimismo como el de calificar el aporte de los integrantes para establecer la sanción penal; finalmente se tiene como objetivo específico el de plantear criterios y elementos objetivos que puedan permitir determinar cuándo nos encontremos ante organizaciones criminales, según la realidad que afronta el Perú, siendo base para delimitar la sanción penal de sus integrantes. Para este caso se realiza una investigación de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo ya que la presente investigación comprende una hipótesis, variables y población a quien se le aplico cuestionarios. Se tiene como conclusiones que las Organizaciones criminales del Perú, tienen una organización empírica estando aun en desarrollo, por lo que no se tiene una estructura específica para todas las organizaciones, debiendo tener estas una clara definición y análisis;

así también se concluye que se debe tener en consideración que los delitos serán los que se configuren como graves y pueda de esta forma ser clasificados para obtener una mejor regulación de crímenes organizados, se debe tener presente que la ley ha distinguido a los grupos terroristas, quienes no deben ser considerados como organizaciones criminales ya que su finalidad es la confrontación al estado, buscando la destrucción de su estructura; asimismo se concluye que se distingue la organización criminal con las bandas, siendo que estas últimas son agrupaciones eventuales para la comisión de un delito, no teniendo estabilidad de organizacional, como cuarta, quinta y sexta conclusión, tienen la finalidad de castigar a los partícipes de la comisión del delito como organización criminal, por lo que se debe tener como base, el principio de responsabilidad por el propio injusto, la teoría unitaria y diferenciadora de los partícipes.

Chávez Centurión (2018), quien realizó la investigación de nombre “Perspectivas Doctrinarias y Jurisprudenciales de la Organización Criminal en el Distrito Judicial de Lambayeque” – Chiclayo, Tesis para obtener el Grado de Abogado para la Universidad Particular de Chiclayo. El objetivo Principal es el de analizar el tipo penal de Organización Criminal que se rige en la ley 30077 y Jurisprudencia, con el fin de conocer cómo se comete el delito de Organización Criminal en Lambayeque y como el estado procura la tranquilidad y seguridad de este. Se ha planteado en el presente trabajo tres objetivos específicos, en primer lugar se debe fijar una definición general del crimen organizado, teniendo presente las diversas legislaciones y consecuencias que se ha tenido en el distrito de Lambayeque, como segundo objetivo específico es el de propagar como es que el estado mediante la Ley 30077 y la Jurisprudencia garantiza la

seguridad del Distrito Judicial de Lambayeque, y como último objetivo específico, es tener presente que el delito de organización criminal causa un grave daño al país. Como conclusiones del presente trabajo, se tiene primero que el término de Organización Criminal en la Ley 30077 y del Código Penal que es modificado por dicha ley, es un sentido amplio, que acarrea a incluir a grupos que la doctrina no considera dentro de la Organización Criminal. Como siguiente conclusión de la investigación es que los legisladores enfrentan el problema del crimen organizado, mediante instrumentos que se hacen valer de forma autónoma, ya que sancionan la mera asociación o pertenencia a organización criminal, sin embargo también se sanciona en circunstancias agravantes en caso de realizar delitos de ostensible gravedad que se realiza dentro del marco de una asociación u organización criminal, la siguiente conclusión reconoce que la Ley 30077 complementa o refuerza una mejor persecución y sanción del crimen organizado. Asimismo, se concluye que requiere un influjo psíquico entre el instigador y el instigado en la instigación criminal, finalmente concluye que uno de los aportes de la ley 30077, es el de fijar procedimiento de investigación y nuevas condenas para los 21 delitos que son considerados como crimen organizado, así también los cometidos por asociaciones o bandas de tres a más personas, quienes se les retira el beneficio de reducción de pena por estudio o buen comportamiento.

Es importante considerar es la investigación desarrollada por Navarrete Gasco (2018), denominada “La criminalidad Organizada en el Perú: El Delito de Asociación Ilícita y la circunstancia agravante de Organización Criminal. Tratamiento Legal y Jurisprudencial”, para optar el grado de Abogado para la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima – Perú. La presente

investigación se tiene como objeto Principal, establecer si es adecuado incorporar un Tipo Penal autónomo de integración o colaboración de una Organización criminal en la legislación peruana, acorde con los principios y garantías de un Estado de Derecho. Se tiene como Objetivos específicos establecer si el tratamiento penal y jurisprudencial el delito de asociación ilícita hoy llamado organización criminal, es eficaz y adecuado a la realidad criminológica del Perú, como siguiente objetivo específico es determinar si el tratamiento penal y jurisprudencial de la circunstancia agravante de comisión del agente mediante organización criminal es eficaz y adecuada a la realidad criminológica peruana. En relación a los temas metodológicos, esta es una investigación de carácter descriptivo-explicativo, en la que se trata de conocer y determinar de ciertos fenómenos, hechos, personas, grupos o entidades. Como conclusiones primero es que con la finalidad de obtener una base sobre la estructura organizacional se debe dar un concepto estricto a la organización criminal, y asimismo la configuración de los grupos terroristas necesitan de un tratamiento diferenciado de las demás organizaciones criminales, en el tercer párrafo concluyen que el termino de Organización Criminal contenida en la Ley 30077 y en el artículo 317 del Código Penal, generan confusiones entre ellas; finalmente se concluye que la Ley 30077 ha incorporado la circunstancias agravantes desarrolladas por el líder, cabecilla o jefe, o por aquel que ha ejercido funciones de dirección, administración y supervisión de la organización criminal, donde las penas sancionadoras serán de acuerdo a los diferentes casos.

A nivel nacional se destaca la investigación realizada por Zeballos Maguiña (2021), que se denomina “Pluralidad de Agentes u Organización Criminal en el Delito de Tráfico Ilícito de Drogas” para optar el Título de Abogada

por la Universidad Andina del Cusco – Cuzco. El objetivo principal de la investigación es determinar el concepto Jurídico doctrinal de “Criminalidad Organizada”, luego de realizar un diagnóstico, se tiene como objetivos específicos Estudiar la evolución del Concepto de Criminalidad organizada en el derecho penal peruano, como siguiente objetivo específico es observar la evolución de la agravante de integrante de organización criminal en el delito de Tráfico ilícito de drogas, otro objetivo específico que se debe resaltar es analizar la agravante de pluralidad de agente en el delito de tráfico ilícito de drogas, finalmente se tiene como objetivo específico, verificar la interpretación de la jurisprudencia de la agravante integrante de una organización criminal y de pluralidad de agentes en el delito de tráfico de ilícito de drogas. Para este caso se realiza un enfoque cualitativo de tipo interpretativo, investigación que se tuvo que recolectar datos para conocer la evolución de la interpretación de la circunstancia agravante “pluralidad de agentes o integrante de una organización criminal” en el delito de tráfico ilícito de drogas en el Código Penal. Se tiene como conclusiones primero, la criminalidad organizada es un término difícil de conceptualizar puesto que es un fenómeno que se encuentra en constante cambio y desarrollo, en sintonía con el avance ciencia y tecnología; como segunda conclusión reconoce que en el artículo 317 el Código Penal comprendía bandas delictivas, asociaciones para delinquir y la organización criminal, sin embargo en la actualidad la Ley distingue entre organización criminal, banda delictiva y un mero concurso ocasional de una pluralidad de agentes en la comisión del delito, en consecuencia se concluye a partir del Código Penal de 1991, la agravante “organización criminal” no ha experimentado cambios sustanciales respecto de la concepción del delito, siendo solo un tecnicismo que hace más específica la

calificación; del mismo modo se concluye que no se ha fijado el número determinado de personas en el tipo penal para su concreta tipificación, siendo la doctrina quien lo señalo, como última conclusión del trabajo de acuerdo a la interpretación del Tribunal de Justicia de la República, en caso no se demuestre la participación de tres personas, entonces solo se podrá sancionar el tráfico ilícito de drogas de una forma básica y no agravada.

Por su parte, se cuenta también con el trabajo desarrollado por Maccha Zambrano (2018) con el título de “Tipificación de los delitos de crimen organizado y afectación al principio de legalidad en Huánuco – 2017” para optar el grado académico de Maestra con mención en Ciencias Penales por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco. El objetivo general de la investigación fue el determinar la incidencia de la tipificación de los delitos de crimen organizado en la afectación al Principio de Legalidad. En cuanto a los objetivos específicos, destacan el establecer el grado de afectación en la tipificación de los delitos de crimen organizado, referidos a la dimensión de la precisión, la determinabilidad, racionalidad y el carácter restrictivo. En cuanto a las cuestiones metodológicas se deben de destacar el nivel descriptivo – correlacional, el tipo de investigación es aplicado, el diseño es no experimental y el método fue el hermenéutico. Sobre las conclusiones, las más destacadas fueron: La tipificación que se realiza en los casos de los delitos de crimen organizado se relacionan con la certeza del principio de legalidad. En ese sentido, existe un grado de afectación a dicho principio por la no existencia de precisión en la redacción del tipo penal. También dicho delito afecta la determinabilidad, puesto que la tipificación de la norma afecta el proceso de interpretación de la misma. Asimismo, existe una relación también con la razonabilidad, habida cuenta que la interpretación que se realiza

de la norma, dadas sus deficiencias en técnica legislativa, no resulta ser racional. Finalmente, en lo referido al carácter restrictivo, el mismo tampoco ha sido respetado por la amplitud que existía en el proceso de interpretación.

Otra investigación también importante es la llevada a cabo por Rosas Palacios (2019) referida a la “Eficacia del Ministerio Público y los delitos de Crimen Organizado en el distrito de Yanacancha – 2018” para poder optar el grado académico de abogado, por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en la ciudad de Cerro de Pasco. En cuanto al objetivo general, el mismo versa sobre el explicar las garantías que ofrece el Ministerio Público para poder lograr la reducción del delito de crimen organizado en el distrito de Yanacancha. En cuanto a los objetivos específicos, los mismos son dos principalmente; el primero busca identificar el nivel de motivación en los casos de delitos de crimen organizado y el segundo determinar el nivel de reducción de los delitos de crimen organizado. Sobre los temas metodológicos, debemos de destacar que el tipo de investigación adoptado es el aplicativo y descriptivo; sobre el método, se usaron el exploratorio, descriptivo y explicativo; y en cuanto al diseño, el mismo es no experimental. Las conclusiones más importantes a las que se arribaron en el devenir de la investigación fueron que el Ministerio Público es altamente eficaz en la reducción de los delitos de crimen organizado. En cuanto al porcentaje de incidencia de los delitos de crimen organizado, se tiene que el más alto es el de robo agravado, con un 37%, seguido de los delitos de corrupción de funcionarios, con un 25% y otros delitos en menor incidencia como la colusión, el peculado, tráfico de drogas, etc.

Respecto de las teorías a destacar, básicamente se tienen dos, cada una de las cuales con sus fundamentos de por medio.

La primera, postula que para la determinación de la responsabilidad penal en los casos del delito de organización criminal se debe de tener en cuenta el tipo de organización criminal o, dicho de otro modo, su estructura. Al respecto, Prado Saldarriaga (2021) menciona que lo más importante en los casos de crimen organizado, es tener en consideración que no estamos frente a un solo individuo, sino más bien un colectivo, además que la conducta penada, es pues una estructura organizada, por lo que es más fructífero analizar la responsabilidad desde esa óptica (p. 344). Es de similar idea Hurtado Paico (2018) al considerar que el tipo de organización criminal y sus características permite comprender de mejor manera el grado de responsabilidad penal y participación que se le debe de imputar a una persona (párr. 39).

Por su parte, Chávez Cotrina (2020) señala también que para que un operador de justicia se halle en la capacidad de poder atender problemas de criminalidad organizada, requiere poder conocer a fondo la misma y tener una idea clara de su estructura y funcionamiento. El entender lo que es una organización criminal es la base para poder estudiar cada uno de sus componentes (p. 45).

La segunda teoría, plantea que la responsabilidad penal se debe de establecer en aplicación del conocimiento derivado de la “Autoría y Participación”, independientemente del tipo de organización criminal y de sus características. Al respecto, las dificultades que no resuelve esta teoría es, en primera instancia, que la Autoría y Participación ha sido diseñada principalmente para el caso de conductas individuales, y el caso de una organización criminal importa una conducta colectiva, en segunda instancia, esta también el tema de la estructura, ya que, dependiendo del tipo de organización criminal, el poder de

decisión no es el mismo para todos los integrantes de la misma, incidiendo ello de forma directa en el grado de responsabilidad penal que pudieran tener (Prado Saldarriaga, 2021, p. 344).

Sobre las cuestiones anteriormente señaladas, Cristóbal Támara (2018) plantea que, para una adecuada imputación en los casos de organización criminal es de vital importancia verificar las acciones que realiza cada integrante de la misma dentro de la propia organización; acompañada de elementos facticos que, corroborados, recién permitirían la realización de un juicio razonable y apegado a las reglas del derecho (p. 98).

En cuanto a los enfoques conceptuales a considerar, se tiene como principal el tema de la organización criminal. Sobre el particular se tiene que la misma debe de ser definida como el grupo de personas las cuales forman parte de una organización estructurada que tienen por objeto el desarrollar actividades delictivas dirigidas a obtener algún tipo de beneficio, ya sea económico o material (Chávez Cotrina, 2020, p. 45).

Por otro lado, la Ley N° 30077 (Ley contra el Crimen Organizado), en su art. 2° postula un concepto de organización criminal, designando que la misma es una agrupación de tres o más personas que se reparten entre las mismas diversas tareas y/o responsabilidades; para luego de ello dedicarse a la comisión de delitos graves. Vizcarra, Bonilla y Prado (2020) son partidarios de una definición dual del crimen organizado; en ese sentido, el crimen organizado es un fenómeno social y también un problemas para las políticas públicas de seguridad (p. 114).

Es también crucial comprender que el delito de crimen organizado muchas veces se halla ligado a otros varios delitos igualmente graves como el robo agravado, el sicariato, el tráfico ilícito de drogas, etc.; siendo que por ello el fenómeno de la criminalidad organizada cada vez se hace un problema más complejo y difícil de poder atender. Esa complejidad es la también en buena cuenta ha hecho que las respuestas que ha dado el Estado frente a dicho problema sean de carácter fragmentado e insuficiente (Vizcarra, Bonilla y Prado, 2020, pp. 119 – 120).

Ahora, es importante tener en cuenta también que una cosa es una organización criminal y otra una banda criminal. Al respecto, Paucar Chappa (2020) menciona que, las organizaciones criminales se encuentran principalmente avocados a conductas criminales de producción, que serían principalmente el tráfico de drogas, por mencionar un caso, mientras que las bandas criminales dirigen sus labores a delitos de despojo, como el robo y el hurto por ejemplo (pp. 129 – 130).

Sobre los tipos de organizaciones criminales, Chávez Cotrina (2020) señala que las mismas básicamente son cinco: Jerarquía estándar, Jerarquía regional, Agrupación jerárquica, Grupo central y Red Criminal (pp. 59 – 63). Por otro lado, Hurtado Paico (2018) señala que se podrían tipificar a las organizaciones criminales como horizontales y verticales (párr. 39).

En cuanto a las características de las organizaciones criminales tenemos que las mismas principalmente son: Comunidad operativa, Estructura organizada, Ilegalidad, Poder, Carácter internacional y Soporte social (Prado Saldarriaga, 2021, p. 328).

En cuanto a la regulación del delito de crimen organizado en el caso nacional, se tiene en primer lugar la ley N° 30077 – Ley Contra el Crimen Organizado, la cual se realizó por compromiso de suscripción en la Convención contra la Criminalidad Transnacional del 2000, llamada también como la “Convención de Palermo. En tal norma se desarrollan las reglas y procedimientos a tener en cuenta para poder investigar, juzgar y sancionar los delitos que son cometidos por las organizaciones criminales. También dicha norma determina los criterios que se deben de tener en consideración para poder afirmar que estamos ante una organización criminal, en donde básicamente se define la forma en cómo se presenta el fenómeno criminal dentro de la sociedad (Chávez Cotrina, 2020, pp. 401 – 402).

Así, según la Ley N° 30077, se tendría que una organización criminal debería de cumplir con una pluralidad de agentes, repartición de los roles, contar con una estructura, tener un ámbito de acción determinado, ser estable durante el tiempo (no ocasional) existir concertación y coordinación, y lo más importante, tener por finalidad o razón de ser el cometer delitos graves.

Dentro de los delitos graves que cometería estas organizaciones, según la Ley N° 30077 se destacan el homicidio calificado, secuestro, trata de personas, violación, delitos contra el patrimonio, usurpaciones, extorsiones, delitos informáticos, tráfico de drogas, lavado de activos, etc. Ahora, como los delitos en estos casos suelen ser más complejos de investigar, cuentan con plazos especiales y más amplios para su desarrollo, atendiendo al grado de dificultad y también a la complejidad del mismo.

Otro tema importante que desarrolla Ley Contra el Crimen Organizado es el asunto de la aplicación de técnicas especiales de investigación, como el caso

de la vigilancia electrónica, operaciones encubiertas; etc., por señalar algunos ejemplos.

No porque la investigación es estos casos sea diferente a las de los delitos comunes, se pueden dejar de lado los principios del derecho. En ese sentido, la Ley Contra el Crimen Organizado también contempla la necesidad de obligar a la observancia de determinadas directrices como la subsidiariedad, necesidad, proporcionalidad, especialidad y reserva; siempre dentro del marco del respeto de los derechos fundamentales.

Ahora, el otro gran elemento dentro de la legislación nacional que sirve es el art. 317° del Código Penal nacional vigente que regula el tipo penal de Organización Criminal. El mismo, básicamente señala que se comete este delito cuando se promueve, organiza, constituye o se integre alguna organización criminal entre tres o más número de personas; con las características de ser estables, organizadas, permanentes en el tiempo y destinadas a la comisión de delitos. Como se observa, dicha regulación coincide con lo desarrollado por la Ley Contra el Crimen Organizado; por lo que ambos cuerpos normativos son la base legal de dichas variables.

En cuanto a los Acuerdos Plenarios se refiere, sobre la materia, se tiene el Acuerdo Plenario N.º 1 – 2017 – SPN, sobre los elementos de la organización criminal, en donde se señala que son también cinco: Elemento personal, elemento temporal, elemento teleológico, elemento funcional y elemento estructural. Se entiende que todo ello debe de estar presente dentro de una organización para recién considerarla criminal.

Por otro lado, también se cuenta con el Acuerdo Plenario N.º 10 – 2019/CIJ – 116, habla acerca de las técnicas especiales de investigación en los casos de crimen organizado y las define como los métodos de averiguación para poder reunir información que permita detectar delitos sin tener que levantar la más mínima sospecha. Añade también que tales técnicas especiales de investigación deben de observar principios como el de legalidad, excepcionalidad, proporcionalidad, celeridad, de reserva, de pertinencia, especialidad y de jurisdiccionalidad.

El Acuerdo Plenario N.º 6 – 2019/CJ – 116 habla también sobre las organizaciones criminales y el delito de trata de personas, dejando claro una afirmación la cual es que el delito de trata de personas no siempre debe de hallarse vinculado a una banda u organización criminal, sino bien pueden referirse a comportamientos aislados o circunstanciales.

En cuanto a la legislación comparada, son varias las experiencias legislativas que podemos tener en cuenta para poder abordar el problema del crimen organizado, ya que no solo es un asunto que se presente en el Perú, sino más bien a nivel internacional, al punto de que existen organizaciones las cuales operan en diversas países al mismo tiempo.

En el caso español, para poder hablar que estamos frente a una organización criminal se deben tener en consideración características como el concurso de dos o más personas (en el caso peruano son tres o más), estabilidad en el tiempo, reparto de funciones y la finalidad delictiva de la organización criminal. Las conductas que en tales casos son materia de sanción son la promoción, la constitución, la organización, la coordinación y también la dirección de la organización criminal. En cuanto a materia territorial y de competencia, se

tiene que a las organizaciones criminales se las procesa en el lugar en donde surten efectos su acciona delictivo, independientemente del sitio en donde se asiente la organización.

En Colombia, las condiciones para poder hablar de una organización criminal son el concurso de tres o más personas, existencia en el tiempo por tiempo determinado, actuación concertada y finalidad delictiva. Tal definición se condice con los alcances desarrollados por la Convención de Palermo, lo cual ha sido distorsionado en la experiencia peruana (Chávez Cotrina, 2020, pp. 184 – 185). Consideración especial merece también el hecho de que en Colombia a las organizaciones criminales se les considera como empresas criminales, ya que se ambas se asemejan en su estructura.

Para la experiencia mexicana, el delito de organización criminal importa la presencia de tres o más personas, la organización para cometer delitos y la permanencia en el tiempo. Como en el Perú, también se desarrolla un catálogo de delitos que pueden cometer este tipo de organizaciones, en donde podemos destacar el tráfico ilícito de drogas, la extorsión, terrorismo, trata de personas, secuestros, delitos medioambientales, entre otros.

Ahora, respecto de la responsabilidad penal, debemos de señalar que la misma es atribución que se le hace a una persona respecto de un delito del que se le acusa luego de haberse desarrollado en proceso penal y determinado más allá de toda duda razonable su participación y/o responsabilidad.

La imputación penal entonces importa que se atraviere por tres niveles: La tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad; siendo que solo la superación de los mismos convertirá una acción en un delito (Villavicencio Terreros, 2007, p.

227). El primer concepto, la tipicidad, es justamente la que obliga que una conducta deba de coincidir con el supuesto de hecho descrito en la norma a través de un proceso de subsunción. Si eso lo traemos al caso del delito de crimen organizado, es importante que los hechos concuerden con una organización estructura, siendo de allí la importancia de poder analizar la misma antes de atribuir responsabilidades penales y grados de participación.

Finalmente, sobre lo referido a la Autoría y Participación, como bien señala Villavicencio Terreros (2007) hay que tener en cuenta que la misma ha sido desarrollada para el caso de conductas individuales y es por ello que, cuando se presentan conductas colectivas (como en el caso del crimen organizado) existen problemas para determinar los grados de autoría y participación (p. 459). Si bien para ello estas teorías prevén ciertas reglas de participación, hay que reconocer que las mismas están diseñadas para los casos de delitos individuales cometidos en conjunto por varias personas, pero no para los casos que, para su comisión, requieren una conducta conjunta, de ahí la complejidad del problema materia de estudio.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

Antes de ello, sobre el enfoque, debemos señalar que estamos frente a una investigación que será CUALITATIVA. Este tipo de investigaciones se realizan en aquellos casos donde se trabajan con datos los cuales no se hallan estandarizados, o en sencillas palabras, no son pasibles de ser medidas.

Sobre el tipo de investigación, la misma es de tipo BASICA. La investigación es básica en aquellos casos en donde el conocimiento se obtiene de la propia realidad, por lo que el objetivo es la generación de conocimiento nuevo para aumentar el que ya se tiene y con ello contribuir al desarrollo de futuras investigaciones.

En lo referido al diseño de investigación, la misma es de TEORÍA FUNDAMENTADA. Este diseño se caracteriza por buscar que el conocimiento surja de los propios datos y se aplica para las investigaciones con enfoque cualitativo. Los datos obtenidos de la investigación son la base de la misma, por lo que los aportes parten de lo mencionado por los participantes en la investigación.

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1 - CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y MATRIZ DE CONSISTENCIA

Categorías	Definición	Subcategorías	Definición
Estructura organizacional en el delito de crimen organizado	Es la forma en cómo se ordena una organización criminal, misma que debe atender	Tipos de organizaciones criminales.	Son principalmente las siguientes: Jerarquía estándar,

	a su objeto, número de personas, duración en el tiempo, etc.		Jerarquía regional, Agrupación jerárquica, Grupo central y Red Criminal.
		Características de las organizaciones criminales.	Son principalmente las siguientes: Comunidad operativa, Estructura organizada, Ilegalidad, Poder, Carácter internacional y Soporte social.
Determinación del grado de responsabilidad	Es el proceso por el cual se atribuye la responsabilidad penal a una persona por los delitos que hubiera podido cometer. Para ello hay que analizar si la acción realizada es típica, antijurídica y culpable.	Tipo de participación en la estructura criminal.	Se refiere a la forma en como una persona participa en la organización criminal; como jefe, colaboradores, itinerante, etc.
		La imputación del delito.	Es el proceso por el que a una persona se le atribuye cierto grado de responsabilidad por hechos cometidos con relevancia penal.

Fuente: Elaboración según guía de productos observables UCV-2022

### 3.3. Escenario de estudio

Como se tiene del título, el escenario de estudio se halla ubicado en el espacio físico de la ciudad de Arequipa, específicamente en el

Primer Juzgado Penal. Aquí es en donde se aplicarán los instrumentos que resulten pertinentes.

Quienes participen en la investigación serán profesionales del derecho que tengan conocimiento o hayan trabajado en materias referidas al crimen organizado y el grado de responsabilidad que se atribuye por los mismos. La opinión de ellos será vital según el diseño de la investigación.

Sobre el contexto, el mismo se halla circunscrito a abogados especialistas en materia penal que formen parte del Colegio de Abogados de Arequipa.

### 3.4. Participantes

Los participantes de la investigación serán profesionales del derecho que tengan conocimiento o hayan trabajado en materias referidas al crimen organizado y el grado de responsabilidad que se atribuye por los mismos.

Tabla 2 - PARTICIPANTES

Sujeto	Apellidos y nombres	Grado académico	Experiencia laboral	Años de experiencia
1	ALVAREZ GARCIA Katherine	Abogada	Litigante	8 años
2	LLERENA MEZA Marco	Abogado	Litigante	10 años
3	GUILLEN PAIVA William	Abogado	Litigante	22 años
4	CHIRE ALVAREZ Renzo	Abogado	Fiscalía	13 años
5	SALAS MAMANI Debbie	Abogado	Fiscalía	4 años
6	DEL CARPIO CALDERON Julio	Abogado	Litigante	6 años
7	LUCANA CALLALLI Darwin	Abogado	Litigante	2 años
8	LAMAS SANGAMA Marco	Abogado	Litigante	8 años
9	REGUERA CAIÑA Isabel	Abogado	Fiscalía	30 años

10	GONZALES COPARA Guillermo	Abogado	Litigante	2 años
11	QUISPE ZAMBRANO María	Abogado	Litigante	2 años
12	CJURO ROMERO Fidel	Abogado	Litigante	2 años
13	PILA CAPACOILA Melany	Abogado	Litigante	2 años
14	BECERRA MOSCOSO José	Abogado	Litigante	7 años
15	PIZARRO ARANIBAR José	Abogado	Litigante	5 años
16	YSIDRO ARRATEA Judith	Abogado	Litigante	5 años
17	VASQUEZ VERA Patricia	Abogado	Litigante	5 años
18	BLAS PALACIOS John	Abogado	Litigante	5 años
19	CHUBERT MAMANI Reynaldo	Abogado	Litigante	5 años
20	GAMEZ QUILLAHUAMAN Karen	Abogado	Litigante	8 años

Fuente: Elaboración según guía de productos observables UCV-2022

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En lo referido a las técnicas, se usarán la OBSERVACIÓN DOCUMENTAL y la ENTREVISTA. La primera para ser aplicada en el análisis de la doctrina, legislación y jurisprudencia vigentes referidas a la materia y la segunda para con los participantes de la investigación.

En el caso de la técnica de OBSERVACIÓN DOCUMENTAL se usarán dos instrumentos, la GUÍA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL y la FICHA BIBLIOGRÁFICA. Ambos instrumentos permitirán ordenar la información para su posterior procesamiento.

En el caso de la técnica de ENTREVISTA, el instrumento a usar será la GUÍA DE ENTREVISTA, la cual responderá a cada uno de los objetivos planteados y será de carácter abierto, para poder tener conocimiento de las opiniones reales de cada uno de los participantes.

### **3.6. Procedimiento**

Primero se ha procedido a la identificación de un problema, el cual es si ¿La estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021? Luego de la determinación del problema, se hacen los provisionales análisis metodológicos de la investigación, así como también su viabilidad.

En segundo término, se procede a la recopilación de toda la información normativa, doctrinaria y jurisprudencial referida al problema de investigación, que será analizada con la guía de observación documental, así como la ficha bibliográfica. Toda esa información será organizada y estructurada para su posterior aplicación al desarrollo del borrador de tesis.

En tercer lugar, se aplicarán las guías de entrevista a los participantes, a fin de poder saber sus opiniones sobre las cuestiones que son objeto de la investigación. Toda la información que se obtenga de ello también será ordenada y luego estructurada para su interpretación.

Finalmente, en el acápite de análisis y discusión de resultados es en donde se confrontará todo el conocimiento obtenido para poder verificar si se han comprobado o no las hipótesis desarrolladas inicialmente.

### **3.7. Rigor científico**

En este apartado, se ha tenido a bien buscar profesionales especializados en la materia, para que los mismos puedan validar los instrumentos de la investigación.

Tabla 3 - VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS - GUIA DE OBSERVACIÓN  
DOCUMENTAL Y FICHA BIBLIOGRÁFICA

<b>Cuadro de validación de instrumentos</b>		
<b>Instrumento</b>	<b>Validador</b>	<b>Cargo o institución donde labora</b>
Guía de observación documental	Dr. Martin CARDENAS MEZA	Juez Penal Colegiado de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central

Fuente: Elaboración según guía de productos observables UCV-2022

Tabla 4 - VALIDEZ DEL INSTRUMENTO - GUIA DE ENTREVISTA

<b>Cuadro de validación de instrumentos</b>		
<b>Instrumento</b>	<b>Validador</b>	<b>Cargo o institución donde labora</b>
Guía de entrevista	Dr. Luis MANTILLA MEJIA	Abogado litigante

Fuente: Elaboración según guía de productos observables UCV-2022

### **3.8. Método de análisis de datos**

El método de análisis de datos aplicado para el presente es el HERMENEUTICO.

Este método de análisis permite llevar a cabo una interpretación idónea de los datos que sean obtenidos a lo largo de la investigación.

Así, la interpretación que se realice, así como los juicios de valor, deberán de ser confrontados con los objetivos de la investigación.

### **3.9. Aspectos éticos**

La investigación que se desarrollará tendrá en cuenta siempre los derechos de autor, los principios que rigen la investigación, así como la honestidad académica.

Todo ello asegura que la ética y su materialización en la conducta del investigador se vea asegurada a lo largo de todo el trabajo.

Así, la normativa APA, los reglamentos de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, las guías para la investigación y demás normas elaboradas por la CONCYTEC para la investigación, serán de observancia irrestricta en todo el trabajo.

Finalmente, en el caso de los participantes y verificadores de los instrumentos, se contará con el permiso y autorización de los mismos para su intervención en esta investigación.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Resultados de objetivo general

El objetivo general que se tuvo fue:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.
--

Al respecto, se tiene que la estructura de una organización criminal determina y/o influye en la responsabilidad penal que se le puede atribuir a un imputado, debido a que es necesario conocer la ubicación de cada uno de los miembros de la organización criminal dentro de la misma. Ello es el medio por el que se podrán saber quiénes tendrían mayor responsabilidad y quienes no, a fin de hacer que las penas resulten proporcionales al grado de participación dentro del grupo criminal (Pila, Begazo, Cjuro y Lucana, 2022).

Ahora, en cuanto a si la responsabilidad penal de un imputado podría verse influenciada por elementos normativos los cuales se hallen fuera de los tipos penales la respuesta es afirmativa. Cjuro, Lucana y Begazo (2022) afirman que el Derecho Penal como tal, permite la presencia de leyes penales en blanco, y bajo ese entender, existe la clara

posibilidad de poder recurrir a otras normas a fin de completar lo que la norma penal señale.

En cuanto a la importancia en el delito de crimen organizado de conocer las estructuras de la organización criminal para poder determinar una pena, la posición es también afirmativa. Ello se debería a que la persona que encabeza una organización criminal no tiene la misma participación ni responsabilidades de quien opta por solo tener un labor ocasional dentro de la organización. Bajo ese escenario, quien encabeza o promueve el crimen organizado tendría mayor responsabilidad penal y por tanto, sería justificado que merezca una pena mayor en comparación de quien forma parte de la organización, pero de una forma más periférica (Lucana, Pila y Begazo, 2022).

Postura contraria a lo desarrollado en los párrafos anteriores postula que el delito de organización criminal del art. 317° del Código Penal es un solo, y como tal, no debería de establecerse diferencias para el caso de cada uno de sus integrantes, salvo en algunas excepciones en para la situación especial de quienes encabezan dichas organizaciones (Chire, Becerra y Llerena, 2022).

Otro aporte contrario es que la forma en cómo se estructura una organización criminal, no forma parte del tipo penal del delito de crimen organizado – organización criminal; por lo que no debería de tenerse en cuenta al momento de atribuir las responsabilidades o dictaminar las penas para cada uno de asociados criminales (Llerena y Chire, 2022).

#### **4.1.2. Resultados del objetivo específico 1**

El objetivo específico 1 que se tuvo a bien plantear fue:

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado

En lo concerniente a las características más importantes que se deben de tener en cuenta ante una organización criminal, las mismas van desde la organización y relaciones entre sus miembros, la permanencia en el tiempo, la variación de las actividades, la búsqueda de protección, la estructura, la finalidad económica hasta la finalidad delictiva (Begazo, Lucana, Pila, Cjuro y Quispe, 2022).

En cuanto al tema de la permanencia en el tiempo, se hace la especial atinencia que la organización criminal en el caso nacional debe estar en constante actividad y su labor no debe de ser ocasional (Cjuro y Begazo, 2022).

En cuanto a si es necesario estudiar a los tipos de organizaciones criminales para poder imputar de forma idónea el grado de responsabilidad para cada uno de sus integrantes la respuesta es también positiva, ya que es importante conocer a la propia organización criminal y su naturaleza para recién poder acusar. No contar con ello equivaldría a atribuir responsabilidades sin mayor sustento factico de por medio (Lucana y Cjuro, 2022).

Sobre si en el tipo penal de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales para poder determinar la responsabilidad penal de manera correcta la respuesta es también afirmativa. Si se hace una revisión de la Ley contra el Crimen Organizado o el propio tipo penal del art. 317° del Código Penal, se puede ver que en las mismas se hace especial referencia a características de las organizaciones criminales como número de personas (tres o más), permanencia, finalidad delictiva, estructura, etc. (Pila, Cjuro y Lucana, 2022).

En contrapartida de lo anterior, se menciona también que el propio tipo penal no alude a las características de todas las organizaciones criminales si no, lo hace más bien de forma genérica, por lo que no se podría asegurar la presencia de tal referencia (Llerena y Becerra, 2022).

Otra opinión disidente es el asunto de la necesidad de estudiar todos los tipos penales. Al considerar que el Derecho Penal positivo no valora los tipos de organizaciones criminales, no se debería de tener en cuenta cada uno de ellos para la atribución de responsabilidad; ya que no tienen la protección del principio de legalidad (Reguera, 2022).

#### **4.1.3. Resultados del objetivo específico**

El objetivo específico 2 que se tuvo a bien plantear fue:

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la
--

organización criminal, así como la correcta imputación del delito

En primera instancia se ha determinado la importancia de estudiar las características y también la estructura de las organizaciones criminales para poder determinar el grado de participación de los integrantes de la misma (Chire, Cjuro, Sallo y Pila, 2022). Ello se condice con el hecho de que conocer a la organización criminal, permite saber dónde están y donde accionan cada uno de sus miembros, lo cual, guarda relación directa con la pena que deberían de merecer por los hechos delictivos en los cuales incurren (Llerena, 2022).

Sobre la dependencia que existe entre la estructura de la organización criminal y la imputación por el delito de organización criminal, la respuesta es también afirmativa, ya que por medio del estudio y análisis de la estructura, se puede saber quiénes formarían parte de la organización criminal y quienes no, con lo que sería más sencillo determinar e imputar las responsabilidades (Álvarez, Lamas y Sallo, 2022).

Sobre lo concerniente a la correcta imputación, se tiene claro que ella depende de la determinación idónea de la participación e individualización de cada uno de los miembros de la organización criminal (Lucana, Pila, Begazo, Chire y Lamas, 2022). La manera en cómo se reparten cada una de las funciones así como el grado de participación son importantes para una correcta imputación.

De forma disidente, Becerra y Reguera (2022) señalan que esto depende de la labor del fiscal. Es decir, el Ministerio Público, en su papel de acusador, es quien tiene las prerrogativas para poder realizar una acusación que sea correcta y arreglada a Derecho, independientemente de otros criterios o cuestiones doctrinarias.

Además, se señala también que todo depende básicamente de la adecuada implementación y aplicación de la teoría del caso. Bastaría con contar con el respeto de los pasos de la teoría del caso (hechos, derecho y pruebas), para asegurar que la acusación sea correcta (Becerra, Lamas, Quispe y Sallo, 2022).

## **4.2. Discusión**

### **4.2.1. Discusión del objetivo general**

El objetivo general que se tuvo fue:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.
--

En concordancia con lo anterior, el supuesto jurídico general que se tuvo a bien plantearse fue:

La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.

Sobre el particular, se cuentan con dos opiniones disidentes entre sí.

La primera postura mayoritaria postula que la estructura organizacional SI incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa. Ello se justifica en el hecho de que dentro de una organización criminal existen varias formas de participar (jefes y súbditos) (Pila, Lucana y Chire, 2022), que las formas de organización son diferentes dependiente del tipo de organización criminal que se estudie (Llerena y Lamas, 2022) y que es importante conocer el grado de participación respecto de la finalidad de la organización criminal para así entender mejor la dimensión del castigo a recibir (Lucana y Begazo, 2022).

La segunda postura minoritaria plantea que la estructura organizacional NO incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa. Ello se justifica en el hecho que las tipologías de organizaciones criminales no se hallan reconocidas de forma

positiva por el Derecho y como tal, son solo orientadores de criterio desde una óptica doctrinaria (Quispe, 2022). También se basan en el hecho que el tipo penal de crimen organizado no hace grandes diferencias entre los miembros de las organizaciones criminales, salvo en el caso de los líderes y/o dirigentes, por lo que se entendería que todos los demás integrantes tienen un grado de participación similar (Arizaca, 2022).

Es así que, a consideración de todo lo señalado, se tiene que se ha logrado comprobar el supuesto jurídico desarrollado para el objetivo general trazado, en consecuencia, la estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa; por lo que es de vital importancia su estudio, comprensión y aplicación en el proceso de determinación de responsabilidades penales para los casos de comisión del delito de crimen organizado.

#### **4.2.2. Discusión del objetivo específico 1**

El objetivo específico 1 que se tuvo a bien plantear fue:

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado.
---

En concordancia con lo anterior, el primer supuesto jurídico específico que se tuvo a bien plantearse fue:

La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado

Respecto de tal objetivo, luego de la aplicación del instrumento y habiendo analizado la información, se identifica la presencia de hasta tres posturas.

La primer postura, mayoritaria, considera que la tipología de organización criminal y las características de la misma SI inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado. Ello se fundamenta básicamente en ciertas aseveraciones. La primera, que al existir varios tipos de organizaciones criminales, las mismas tienen características diferentes y por tanto el ejercicio de su roles resulta ser también distinto dentro de cada uno de sus miembros (Lucana, 2022). Otra idea es que dependiendo de las características de la organización criminal, las acciones a tomarse en cuenta para su investigación, son diferentes en cada caso concreto, por lo que se justifica la variación en la determinación del grado de responsabilidad para cada miembro de la organización criminal (Pila y Cjuro, 2022).

La segunda postura, minoritaria, estriba en considerar a la organización criminal y a las características de la misma como elementos

doctrinarios que sirven como información periférica para el señalamiento de responsabilidades penales pero jamás determinantes de manera suficiente. Son como orientadores en la labor de la determinación del grado de responsabilidad, pero solo hasta tal punto.

La tercer y ultima postura, minoritaria también, asevera que la tipología de organización criminal y las características de la misma NO inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado. Ello se basa en que los tipos de organizaciones criminales, no están reconocidos por las leyes, es decir, hay una ausencia de positivización de las mismas y por consecuencia, no son de observancia obligatoria para ningún operador jurídico en general (Álvarez y Quispe, 2022). Otra idea importante sobre ese aspecto es que la determinación de la responsabilidad penal es una labor humana (en este caso de parte del Fiscal), por lo que a él es quien correspondería actuar con probidad en el ejercicio de dicha facultad (Reguera, 2022).

En síntesis, en este punto, se tiene también comprobado el supuesto jurídico planteado, por lo que podemos asegurar la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado. Hay para ello tener en cuenta que la doctrina como tal, también es una fuente del Derecho y alimenta a la misma cuando ella no es suficiente para poder valerse por sí misma. En ese entender de ideas, es pues responsable comprender que las características de una organización, son las que permiten comprender si

la misma es criminal o no, y su tipología, la cual nos da luces de los roles que desempeñan cada uno de sus miembros en general.

#### **4.2.3. Resultados del objetivo específico 2**

El objetivo específico 2 que se tuvo a bien plantear fue:

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

En concordancia con lo anterior, el segundo supuesto jurídico específico que se tuvo a bien plantearse fue:

La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito

En lo referido a este último ítem, debemos destacar la presencia de también tres opiniones, cada una de ellas con sus razones y motivos.

La primer postura, mayoritaria, considera que la estructura organizacional en el delito de crimen organizado SI incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal,

así como la correcta imputación del delito. Esto se sustenta en el hecho de que las formas de las organizaciones criminales determinan los roles que van a realizar cada uno de sus miembros al interior de dichas organizaciones (Lucana y Pila, 2022). La determinación oportuna y clara de la forma de funcionamiento de la organización criminal también coadyuva a que la imputación que se haga del delito de crimen organizado sea correcto y acorde al Derecho (Gonzales, Pila, Lamas y Becerra, 2022). Otra consideración importante es que las organizaciones criminales importan grandes números de personas, por lo que se debe imputar a cada una los hechos que realizan cada una de estas, y no ser genérico sobre ello (Lucana, Llerena y Chire, 2022).

La segunda postura, minoritaria, considera que la estructura organizacional en el delito de crimen organizado NO incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito. Ello se justifica en el entendido que las estructuras criminales no forman parte del tipo penal del art. 317° del Código Penal, por lo que se entendería que las mismas, son cuestiones solo de índole académico, mas no de Derecho positivo.

La tercer postura, minoritaria también, considera igual a la anterior que la estructura organizacional en el delito de crimen organizado NO incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito, pero justifican su razonamiento en la labor fiscal así como también en la teoría del caso. Dicho de otro modo, la correcta imputación delictiva es pues una labor del Fiscal, independientemente de otras cuestiones académicas además que

si el mismo aplica de manera correcta la teoría del caso, no debería de existir el problema de las acusaciones incorrectas.

## **V. CONCLUSIONES**

PRIMERA: Se concluye en relación al objetivo general que la estructura organizacional SI incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

SEGUNDA: Se concluye en relación al primer objetivo específico que la tipología de organización criminal y las características de la misma SI inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado.

TERCERA: Se concluye en relación al segundo objetivo específico que la estructura organizacional en el delito de crimen organizado SI incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito

## **VI. RECOMENDACIONES**

**PRIMERA:** En relación al objetivo general, se recomienda el desarrollo de capacitaciones para los diversos operadores de justicia en general (jueces y fiscales) sobre temas de crimen organizado, tales como sus características, elementos, tipos, entre otros; debido a que toda esa formación e información permitirá una actuación más idónea de parte del Estado ante la atención de delitos por crimen organizado; por ser elementos trascendentes para la determinación de la responsabilidad penal en los caso de crimen organizado.

**SEGUNDA:** En relación al primer objetivo específico, se recomienda que al momento de acusar, se tenga en cuenta el tipo de organización criminal el cual se ha investigado así como también las características que esta tiene, ya que con tales datos, más las pruebas y hechos denunciados, se podría individualizar de manera idónea las labores de cada uno de los integrantes de las organizaciones criminales, evitando así la impunidad.

**TERCERA:** En relación al segundo objetivo específico, se recomienda reconocer de manera positiva las estructuras organizacionales de los grupos criminales, debido a que ello evitaría la presencia de discrecionalidad en cuanto al criterio de tener en cuenta ello al momento de determinar las responsabilidades penales para los casos de crimen organizado.

## REFERENCIAS

- Alan Castillo, D. y Mori Anto, M. (2018). Coautoría en casos de órdenes dictadas por el superior en organizaciones criminales. El elemento normativo estructura, sistema de responsabilidad penal de transferencia, exclusión social y debilitamiento del Estado nación como factores favorecedores de la criminalidad organizada. *Actualidad Penal*, 1(54), 75 – 91.
- Casas Ramírez, W. (2019). Modalidades comisivas en el delito de organización criminal. *Actualidad Penal*, 1(60), 135 – 144.
- Chávez Centurión, D. (2018). Perspectivas doctrinarias y jurisprudenciales de la organización criminal en el distrito judicial de Lambayeque (tesis de pregrado). Universidad Particular de Chiclayo, Chiclayo, Perú.
- Chávez Cotrina, J. (2020). El crimen organizado en el Perú. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Cristóbal Támara, T. (2018). Apuntes acerca del enfoque criminológico de la estructura criminal para una adecuada imputación. Análisis del Acuerdo Plenario N.º 1 – 2017 – SPN. *Actualidad Penal*, 1(50), 87 – 98.
- Cuba Ninamango, N. y Graciano Guerra, S. (2019). Incongruencia en la redacción del delito de banda criminal para diferenciarlo del delito de organización criminal (tesis de pregrado). Universidad Privada de Ica, Ica, Perú.
- Figuroa Navarro, A. (2019). Criterios hermenéuticos para diferenciar la organización criminal de la banda criminal. *Actualidad Penal*, 1(66), 117 – 135.

- Heydegger, F. (Coord.). (2017). Comentarios de los Acuerdos Plenarios II. Derecho Procesal Penal. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Maccha Zambrano, Y. (2018). Tipificación de los delitos de crimen organizado y afectación al principio de legalidad en Huánuco – 2017 (tesis de maestría). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú.
- Márquez Briones, W. (2018). La autoría y participación en los de organización con relación a la pena (tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú.
- Meini, I. (2014) Lecciones de derecho penal – Parte general. Teoría jurídica del delito. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Navarrete Gasco, M. (2018). La criminalidad organizada en el Perú: El delito de asociación ilícita y la circunstancia agravante de organización criminal. Tratamiento legal y jurisprudencial (tesis de doctorado). Universidad Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Paucar Chapa, M. (2020). Acuerdo Plenario N.º 8 – 2019: principales criterios adoptados en torno a las diferencias entre organización criminal y banda criminal. Actualidad Penal, 1(73), 121 – 130.
- Pérez López, J. (2019). Delitos regulados en leyes penales especiales. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Prado Saldarriaga, V. (2021). Derecho Penal. Parte Especial. Una introducción en sus conceptos fundamentales. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

- Prado Saldarriaga, V. (2021). Los delitos de crimen organizado. Aspectos criminológicos, política criminal y control penal. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Reategui Sánchez, J. (2014). Autoría y participación en el delito. Régimen normativo, doctrinario y jurisprudencial. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A
- Robles Trejo, L., Cristóbal Támara, T. y Robles Espinoza, B. (2022). La Constitución y el proceso penal frente al crimen organizado en el Perú. *Actualidad Penal*, 1(92), 205 – 223.
- Roque Ventura, W. (2021). El delito de organización criminal y de banda criminal. Naturaleza jurídica de los injustos de organización. *Actualidad Penal*, 1(80), 49 – 74.
- Rosas Palacios, J. (2019). Eficacia del Ministerio Público y los delitos de Crimen Organizado en el distrito de Yanacancha (tesis de pregrado). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, Perú.
- Sánchez Moreno, J. y Ugaz Heudebert, F. (2017). Delitos económicos, contra la administración pública y criminalidad organizada. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sánchez, W. (2018). Un nuevo enfoque para contribuir al combate del crimen organizado en el Perú (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Villavicencio Terreros, F. (2007). Derecho Penal. Parte General. Lima, Perú: Editorial GRIJLEY.

Vizcarra, S., Bonilla, D. y Prado, B. (2020). Respuestas del Estado peruano frente al crimen organizado en el siglo XXI. *Revista CS*, 1(1), 109 – 138.

Zeballos Maguiña, K. (2021). Pluralidad de agentes u organización criminal en el delito de tráfico ilícito de drogas (tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú.

## **ANEXOS**

## ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Supuestos jurídicos de investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e instrumentos	
Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.	<p><u>Problema principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul>	<p><u>Objetivo principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021</li> </ul> <p><u>Objetivos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p><u>Supuesto jurídico principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.</li> </ul> <p><u>Supuestos jurídicos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito</li> </ul>	Estructura organizacional en el delito de crimen organizado	Tipos de organizaciones criminales.	Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.º 30077 – Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación documental</li> <li>Entrevista</li> </ul> <p>Los instrumentos que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de observación documental</li> <li>Ficha bibliográfica</li> <li>Guía de entrevista</li> </ul>	
	<p><u>Problemas específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?,</li> <li>¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>			Determinación del grado de responsabilidad	Características de las organizaciones criminales.			
								Tipo de participación en la estructura criminal.
								La imputación del delito.

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**TITULO: Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: **MANTILLA MEJIA LUIS LIBERTO**  
 1.2. Cargo e institución donde labora: **ABOGADO**  
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista**  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: **Bach. Christian Marcos Mendoza Guillen**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

X
100 %

Arequipa, 01 de setiembre de 2022

  
**Dr. Luis Mantilla Mejia**  
 C.A.A. 07749  
 ABOGADO

DNI No: 29534700    Telf.: 941056519

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**TITULO: Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: *Cárdenas Meza Martín*  
 1.2. Cargo e institución donde labora: *Poder Judicial Corte Superior Selva Central*  
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista**  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: **Bach. Christian Marcos Mendoza Guillen**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

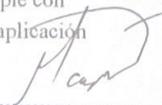
CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X
95 %

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

  
**MARTÍN CÁRDENAS** m.  
 Juez Penal Colegado  
 Corte Superior de Justicia de la Selva Central

Arequipa, 01 de setiembre de 2022

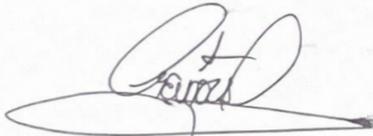
### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 19 setiembre de 2022.



.....  
CHRISTIAN MARCOS MENDOZA GUILLEN  
Entrevistador(a):  
DNI: 46113722



.....  
ISABEL REGUERA CAIÑA  
Fiscal Adjunto Provincial  
Fiscalía Especializada Comarcal  
Contra la Criminalidad Organizada  
Entrevistado(a)  
DNI: 07843064  
Especialidad: PEUSL

ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Supuestos jurídicos de Investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e Instrumentos
<p>Problema principal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?</li> <li>¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>	<p>Objetivo principal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021</li> </ul> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p>Supuesto jurídico principal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.</li> </ul> <p>Supuestos jurídicos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito</li> </ul>	<p>Estructura organizacional en el delito de crimen organizado</p>	<p>Tipos de organizaciones criminales.</p>	<p>Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.° 30077 – Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.</p>	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación documental</li> <li>Entrevista</li> <li>Los instrumentos que se usarán son:</li> <li>Guía de observación documental</li> <li>Ficha bibliográfica</li> <li>Guía de entrevista</li> </ul>	
<p>Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021</p>					<p>Características de las organizaciones criminales.</p>		
				<p>Determinación del grado de responsabilidad</p>	<p>Tipo de participación en la estructura criminal.</p>		
					<p>La imputación del delito.</p>		

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021

### Anexo 03: Entrevista

Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

No, porque el tipo de organización criminal no forma parte del delito de organización criminal tal y como esta regulado.

2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

No, porque los elementos normativos deben estar dentro del tipo penal signado en el Código Penal.

3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

La pena responde a lo que se dice se debe cometer según cada tipo penal en específico. Siendo así, la estructura de la organización criminal no podría influir en la pena a imponer por no formar parte del tipo penal.



ISABEL REGIO  
Fiscal Adjunta  
Fiscalía Especializada Corporativa  
Contra la Criminalidad Organizada

Objetivo específico 1:

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

Fin criminal, fin estructural, distribución de roles, etc.

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

Para una labor dogmática si, para otros casos, creo que no.

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

No existen dichas referencias, y es justamente por ello que no debería de considerarse a las características y formas de las organizaciones criminales para la determinación de la responsabilidad.

  
ISABEL REGUERA CAÑA  
Fiscal Adjunta Provincial  
Fiscalía Especializada Corporativa  
Contra la Criminalidad Organizada

Objetivo específico 2:

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

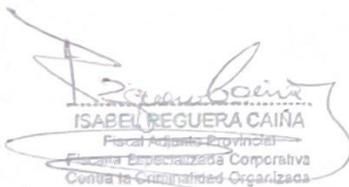
Solo para temas de índole dogmática. Puede que inclusive en el ámbito jurisprudencial, pero no seria necesario en lo legal estricto.

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

La imputación depende de la correcta y proba actuación del Fiscal, apegado al derecho y a lo que este manda.

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

Solo depende de la correcta aplicación de la teoría del caso para el hecho concreto por parte del Fiscal.



ISABEL REGUERA CAIÑA  
Fiscal Adjunta Provincial  
Fiscala Especializada Corporativa  
Contra la Criminalidad Organizada

### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo “analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021”, lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 19 setiembre del 2022.

.....  
Entrevistador(a):

DNI:

  
.....  
Darwin Lucana Callalli

Entrevistador(a)  
ABOGADO  
DNI: 71823735

Especialidad: Derecho Penal

### ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Supuestos jurídicos de investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e instrumentos
Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.	<b>Problema principal</b> • ¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?	<b>Objetivo principal</b> • Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021 <b>Objetivos específicos</b> • Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado	<b>Supuesto jurídico principal</b> • La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa. <b>Supuestos jurídicos específicos</b> • La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado	Estructura organizacional en el delito de crimen organizado	Tipos de organizaciones criminales.	Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.° 30077 – Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.	Las técnicas que se usarán son: • Observación documental • Entrevista Los instrumentos que se usarán son: • Guía de observación documental • Ficha bibliográfica • Guía de entrevista
	<b>Problemas específicos</b> • ¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado? • ¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?	• Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.	• La estructura organizacional incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito		Determinación del grado de responsabilidad		
					Tipo de participación en la estructura criminal.		
					La imputación del delito.		

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021

### Anexo 03: Entrevista

**Objetivo general:**

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

- 1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

..... Sí, porque según esta figura delictiva es necesario  
..... conocer a los sujetos y su organización para  
..... determinar responsabilidades.  
.....

- 2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

..... Sí, cuando producto de este delito se ocasiona  
..... algún otro tipo no previsto.  
.....

- 3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

..... Sí, para determinar cual era la función que  
..... desempeñaba, puesto que este tipo avala otra pena  
..... para el líder o jefe.  
.....

  
-----  
Darwin Lucana Callalli  
ABOGADO  
C.A.A. 12412

**Objetivo específico 1:**

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

Las características básicas son el tipo de organización criminal y su influencia, el número de integrantes y el objetivo de lictivo

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

Sí, porque hay que tener en cuenta que son de diferentes tipos y tienen un entorno de permanencia diferente

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

Sí, para ello se debe determinar los roles claramente definidos y asignado a sus escalones de integrantes

**Objetivo específico 2:**

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

..... Sí, porque teniendo claro las características y estructuras vamos a poder determinar el grado de responsabilidad.....

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

..... Sí, sobre todo porque en base a ello se podrá realizar una correcta imputación (teniendo en cuenta el elemento numérico, distribución, estructura, permanencia y el concierto y distribución.....

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

..... Correcto, porque en una organización criminal nos encontramos con un número de personas que no realizan las mismas funciones y su grado de participación varía.....

  
Darwin Lucana Callalli  
ABOGADO  
C.A.A. 12412

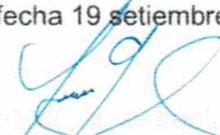
### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada, con fines académico, de ser el caso.

Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 19 setiembre del 2022.

  
Guillermo R. Gonzales Copara  
ABOGADO  
C.A.A. 12069

Entrevistador(a):

DNI:

Entrevistado(a)

DNI: 71768695

Especialidad: Penal

### Anexo 03: Entrevista

#### Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

Si, de acuerdo a la estructura y el lugar ocupado puedo determinar un mayor o menor grado de responsabilidad

2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

Si, pues existen normativa general aplicable a la norma o tipos penales especiales, vease edad, atenuante entre otros.

3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

Si, porque de acuerdo a eso puedo imponer o determinar un mayor o menor grado responsabilidad.

**Objetivo específico 1:**

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

Caracter de estabilidad

Concentración y coordinación

Finalidad, es decir el aspecto teleológico

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

Si, porque el conocer los tipos de organización criminal permite tener claro la subsunción en el tipo penal.

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

Estabilidad, Permanencia, tiempo indefinido, objetivo

**Objetivo específico 2:**

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

Si, porque me permite conocer el funcionamiento de las organizaciones criminales y por ende los roles de participación determinando una graduación de la responsabilidad penal

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

Si, porque me permite conocer los roles pasivos y por ende la graduación de pena

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

Si, porque por ejemplo el líder o dirigente tiene una mayor responsabilidad y consecuentemente pena.

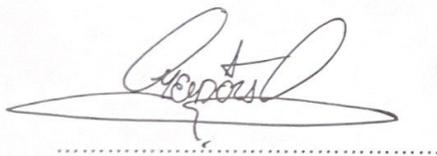
## FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

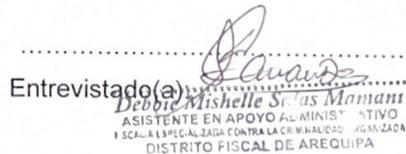
Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 13 de setiembre de 2022.



Entrevistador(a):

CHRISTIAN MARCOS MENDOZA GUILLEN  
DNI: 46113722



Entrevistado(a):  
Debbie Michelle Santos Mamani  
ASISTENTE EN APOYO ADMINISTRATIVO  
FISCALÍA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA  
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

DNI: 74078614

Especialidad: PEJAL

### ANEXO: Matriz de categorización

Titulo	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Supuestos jurídicos de Investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e Instrumentos
<p>Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.</p>	<p><b>Problema principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?, ¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>	<p><b>Objetivo principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p><b>Supuesto jurídico principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.</li> </ul> <p><b>Supuestos jurídicos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito</li> </ul>	<p>Estructura organizacional en el delito de crimen organizado</p>	<p>Tipos de organizaciones criminales.</p> <p>Características de las organizaciones criminales.</p>	<p>Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.º 30077 – Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.</p>	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación documental</li> <li>Entrevista</li> <li>Los instrumentos que se usarán son:</li> <li>Guía de observación documental</li> <li>Ficha bibliográfica</li> <li>Guía de entrevista</li> </ul>
				<p>Determinación del grado de responsabilidad</p>	<p>Tipo de participación en la estructura criminal.</p> <p>La imputación del delito.</p>		

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021

  
**Debbie Mischelle Sotelo Mamani**  
 ASISTENTE EN APOYO ADMINISTRATIVO  
 ESCALA ESPECIAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA  
 DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

### Anexo 03: Entrevista

#### Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

Al respecto considero sí, debido a que las personas que integran una organización criminal no todos tienen las mismas capacidades. Existe gente que manda y otra que obedece, entonces no pueden ser castigados de la misma forma.

2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

Considero que no, debido a que los elementos normativos deben de estar siempre dentro del propio tipo penal. Si bien hay leyes penales en blanco, ellas no aplican para el caso concreto.

3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

Sería importante en aquellos casos en donde el propio tipo penal exige que se ubique a cada imputado dentro de la estructura. En el caso nacional al parecer ese no es el caso.

**Objetivo específico 1:**

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

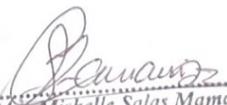
En general, las organizaciones criminales se caracterizan por ser estructuradas, tener una repartición de los roles que cada integrante debe seguir y también persistir a lo largo del tiempo.

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

Considero que no, bastaría con poder comprender una forma de organización criminal y ubicar dentro de la misma todas sus integrantes y señalar las responsabilidades.

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

El tipo penal del art. 317º no tiene una descripción al respecto, y eso que tampoco debería de tenerla.

  
Debbie Michelle Salas Mamani  
ASISTENTE EN APOYO ADMINISTRATIVO  
FISCALÍA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA  
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

**Objetivo específico 2:**

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

Si es importante poder estudiar a las organizaciones criminales, y a que ello ayudaría a entender de mejor forma su funcionamiento y con ello, el determinar también de manera adecuada las responsabilidades penales.

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

La imputación la realiza el Ministerio Público, y en ese sentido, entonces no habría una relación entre la imputación y la estructura de la organización criminal.

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

Cuando se realiza una acusación - imputación, al mismo tiempo se tiene en cuenta que los hechos se combigan con las pruebas y alegaciones. En ese sentido, la correcta imputación obedece a que se arme una adecuada teoría del caso.

## FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

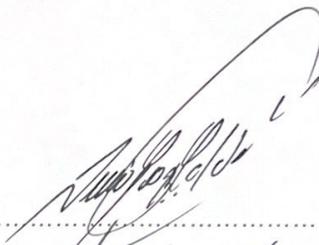
Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha <sup>14</sup>... de setiembre de 2022.



Entrevistador(a):

CHRISTIAN MARCOS MENDOZA GUILLEN  
DNI: 46113722



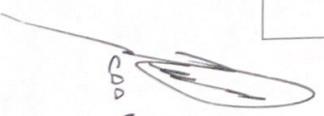
Entrevistado(a): Julio César del  
Carpio Calderón

DNI: 40203995 - CAA 41367  
Especialidad: Penal

ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Supuestos jurídicos de Investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e Instrumentos
Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.	<p><u>Problema principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul>	<p><u>Objetivo principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021</li> </ul>	<p><u>Supuesto principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.</li> </ul>	Estructura organizacional en el delito de crimen organizado	<p>Tipos de organizaciones criminales.</p> <p>Características de las organizaciones criminales.</p>	Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.° 30077 - Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación documental</li> <li>Entrevista</li> </ul> <p>Los instrumentos que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de observación documental</li> <li>Ficha bibliográfica</li> <li>Guía de entrevista</li> </ul>
	<p><u>Problemas específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?</li> <li>¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>	<p><u>Objetivo específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p><u>Supuestos jurídicos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito</li> </ul>	Determinación del grado de responsabilidad	<p>Tipo de participación en la estructura criminal.</p> <p>La imputación del delito.</p>		

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021



CDU 10364

### Anexo 03: Entrevista

#### Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

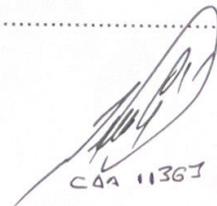
Soy de la postura de que sí debería de determinar dicha responsabilidad penal, ya que todos participan con el mismo grado de intensidad. Es lo mismo que pasa cuando hablamos de teoría de autoría y participación.

2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

Claro, por eso es que existen las leyes penales en blanco, cuando se tratan de temas los cuales escapan a la propia razón de ser del derecho penal.

3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

Sí, porque el lugar que la persona tiene en la organización debe de repercutir en la forma en como se le debe sancionar.

  
CDA 1136J

**Objetivo específico 1:**

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

son jerarquía, finalidad criminal-económica, organización estructural, permanencia en el tiempo, etc.

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

Si, porque con ello se podría realizar las imputaciones de cargos de una forma mas adecuada y arreglada a derecho.

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

No, no existen y eso es un problema, debido a que la laxa forma de redacción deja abierta la posibilidad de que existan un sin fin de interpretaciones, haciendo impredecible al derecho en ese sentido.



CAS 11367

**Objetivo específico 2:**

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

Si, es necesario, básicamente por dos razones, la primera, la necesidad de desarrollar doctrina al respecto de las organizaciones criminales que es escasa, y la segunda, el garantizar las correctas imputaciones acordes a ley.

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

Por supuesto, si el fiscal no entiende bien como funciona la organización criminal y quienes la integran, menos podrá acusar a cada uno de ellos de manera idónea.

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

Si, ambas son consecuencias una de la otra, si se hace una correcta individualización de los roles de cada delincuente, así como también como se organiza la organización criminal, claro que se podrá imputar correctamente los cargos.

  
CPA 11363



## FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 19 setiembre de 2022.

Entrevistador(a):  
CHRISTIAN MARCOS MENDOZA GUILLEN  
DNI: 46115722

  
Marco A. Layñas Sangama  
ABOGADO  
Registro C.A.C. 11267

Entrevistado(a)  
DNI: 05323891  
Especialidad: DERECHO PENAL.

ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Supuestos jurídicos de Investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e Instrumentos
Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.	<p><u>Problema principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De que manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul> <p><u>Problemas específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo la topología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?, ¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>	<p><u>Objetivo principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.</li> </ul> <p><u>Objetivos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar la incidencia de la topología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>• Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p><u>Supuesto jurídico principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> </ul> <p><u>Supuestos jurídicos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La topología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>• La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito</li> </ul>	Estructura organizacional en el delito de crimen organizado	<p>Tipos de organizaciones criminales.</p> <p>Características de las organizaciones criminales.</p> <p>Tipo de participación en la estructura criminal.</p> <p>La imputación del delito</p>	<p>Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.° 30077 - Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal, y demás normas referidas a la materia.</p>	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación documental</li> <li>• Entrevista</li> </ul> <p>Los instrumentos que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de observación documental</li> <li>• Ficha biográfica de entrevista</li> </ul>

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021



.....  
**Marco A. Llamas Saigán**  
 ABOGADO  
 Registro C.A.C. 11267

### Anexo 03: Entrevista

#### Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

*Podría determinarlo, considero que si, pero no debería hacerlo al no formar parte del propio tipo penal.*

2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

*En el caso de que hablemos de leyes penales en blanco, considero que si, pero en otros caso no, ya que en el Derecho Penal rige el principio de legalidad.*

3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

*Desde una óptica dogmática si, ya que las propias leyes no son suficientes para el entendimiento de las figuras jurídicas en general. Ahora, en el caso de la organización criminal si es pues necesario conocer sus estructuras.*



Marco A. Lamas Sangama  
ABOGADO  
Registro C.A.C. 11267

Objetivo específico 1:

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

*Que tenga una finalidad económica, que sea organizada y también estructura, que haya repartición de roles y deseo de permanencia en el tiempo.*

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

*Si, ya que la forma de organización influye de manera directa en el grado de responsabilidad penal.*

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

*No. El tipo penal que existe en nuestro Código Penal es muy básico, y en ese sentido, no contiene elementos los cuales si deberían de estar considerados dentro de su redacción típica.*



---

Marco A. Lamas Sangama  
ABOGADO  
Registo C.A.C. 11267



Objetivo específico 2:

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

*Yo considero que si, ya que el mayor conocimiento del fenómeno criminal coadyuva a que se pueda luchar contra el mismo.*

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

*La imputación delictiva es facultad de los fiscales, en todo caso, la adecuada imputación responderá a la adecuada preparación de los mismos en tales casos.*

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

*Si, con cada uno de ellos causas del otro, y por tanto, la correcta imputación consecuencia.*

  
-----  
Marco A. Lamas Sangama  
ABOGADO  
Registro C.A.C. 11267

## FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 12 de setiembre de 2022.



.....  
Entrevistador(a):

CHRISTIAN MARCOS MENDOZA GUILLEN

DNI: 46113722

.....  
Entrevistado(a):

  
Katherine Alvarez Garcia  
ABOGADA  
C.A.A. 11855

DNI: 73777143

Especialidad: Derecho Penal.

### ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Supuestos Jurídicos de Investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e Instrumentos
Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.	<p><b>Problema principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?</li> <li>• ¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>	<p><b>Objetivo principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar la incidencia de la tipología de las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>• Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p><b>Supuesto principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.</li> </ul> <p><b>Supuestos jurídicos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>• La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito</li> </ul>	Estructura organizacional en el delito de crimen organizado	Tipos de organizaciones criminales.	Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.º 30077 – Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación documental</li> <li>• Entrevista</li> </ul> <p>Los instrumentos que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de observación documental</li> <li>• Ficha bibliográfica</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>
				Determinación del grado de responsabilidad	Tipo de participación en la estructura criminal.		
					La imputación del delito.		

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021

### Anexo 03: Entrevista

#### Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

Si, la estructura de una organización criminal es la que nos detalla el rol o función que tiene cada individuo de esa manera se puede individualizar la responsabilidad penal.

2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

Si, la responsabilidad penal del imputado se puede influenciar por las circunstancias agravantes entre otras.

3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

Es importante ya que esto permite individualizar a los procesados de acuerdo a las funciones que ocupan o se proponen según la estructura de la organización criminal.



Katherine Alvarez Garcia  
ABOGADA  
C.A.A. 11855

**Objetivo específico 1:**

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

Los integrantes sean mas de tres personas o tres con caracter permanente en el tiempo, que de manera organizada se haya distribuido roles.

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

Si es necesario para determinar la jerarquia, que tipo de delitos son los que se organizan a cometer estos integrantes de organización criminal.

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

Si en el tipo penal de crimen organizado detallan: las conductas sancionadas por este delito son constituir, organizar, promover o integrar una organización criminal.

**Objetivo específico 2:**

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

Si es necesario estudiarlas debido a que depende de la determinación del grado de participación de cada integrante según las características que cumplen en la organización serán sancionadas penalmente.

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

Si es importante determinar esta estructura ya que cada miembro de la organización tiene una función y un grado dentro de esta, lo que permite responsabilizar según el grado de esta participación.

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

Si, dado que la imputación parte de esa individualización de cada uno de los miembros de la organización criminal para así poder seguidamente atribuirles el grado de participación y el grado de responsabilidad.

## FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 12 de setiembre de 2022.



.....  
Entrevistador(a):

CHRISTIAN MARCOS MENDOZA GUILLEN

DNI: 46113722



.....  
Entrevistado(a):

DNI: 29560041

Especialidad: Penal

### ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Supuestos Jurídicos de Investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e Instrumentos
<p>Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.</p>	<p><b>Problema principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?</li> <li>• ¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>	<p><b>Objetivo principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>• Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p><b>Supuesto principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.</li> </ul> <p><b>Supuestos jurídicos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>• La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p>Estructura organizacional en el delito de crimen organizado</p>	<p>Tipos de organizaciones criminales.</p>	<p>Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.° 30077 – Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.</p>	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación documental</li> <li>• Entrevista</li> <li>• Los instrumentos que se usarán son:</li> <li>• Guía de observación documental</li> <li>• Ficha bibliográfica</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>
				<p>Determinación del grado de responsabilidad</p>	<p>Tipo de participación en la estructura criminal.</p>		
					<p>La imputación del delito.</p>		

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021

  
**Marco A. Dierha Meza**  
 ABOGADO  
 C.A. 10280

### Anexo 03: Entrevista

#### Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

Dada la forma de redacción del tipo penal de organización criminal en su tipo base, no debería de tener ninguna forma de incidencia en la responsabilidad penal del imputado.

2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

De ninguna forma, ello vulneraría en principio de legalidad. Los tipos penales deben de ser autosuficientes y valerse por sí mismas en la explicación de los delitos que sancionan.

3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

La pena para el delito de organización criminal es una sola. Así, no interesaría en grado de participación de un miembro dentro de la propia organización criminal.



Marco A. Llerena Meza  
ABOGADO  
C.A.A. 10280

**Objetivo específico 1:**

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

Se halla compuesta por personas con grados de jerarquía entre ellas, tienen una finalidad económica preparativa, actúan de manera organizada y también repetida, entre otros.

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

No, porque el Código Penal no habla de tipos de organizaciones criminales. Sin impartar la forma de organización criminal, igual se impone la misma pena para los que cometen ese tipo de delitos.

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

No, el tipo penal es claro y señala solo el concurso de dos o más personas para poder organizarse y cometer delitos en contra de la sociedad, conforme sus propias intereses.

  
Marco A. Llerena Meza  
ABOGADO  
C.A.A. 10280

**Objetivo específico 2:**

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

Para una cuestión solo de carácter dogmática podría ser, pero para un tema de legislación no, ya que el delito ya existe y está tipificado como tal en el Código Penal y no se halla sujeto a alguna reforma.

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

No, porque la forma en que se organice la propia organización criminal no importa que haya mas pena o menos pena. El castigo sigue siendo el mismo por organizarse para atentar contra la sociedad.

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

Una correcta imputación depende de que se lleve a cabo la aplicación correcta de la teoría del caso, es decir, los hechos, los derechos y las pruebas. Si existe todo eso, la imputación que se haga siempre será correcta.

  
Marco A. Llerena Meza  
ABOGADO  
C.A.A. 10280



### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 13 de setiembre de 2022.

Entrevistador(a):

Christian MENDOZA GUILLEN

DNI:46113722

Entrevistado(a)

ICAC: 3219

DNI: 23 979790

Especialidad: *Derecho Penal*

### ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Supuestos jurídicos de investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e instrumentos
Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.	<p><b>Problema principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad dentro del Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo la tipología criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?,</li> <li>¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>	<p><b>Objetivo principal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p><b>Supuesto principal</b> <u>jurídico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.</li> </ul> <p><b>Supuestos específicos</b> <u>jurídicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado</li> <li>La estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide significativamente en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito</li> </ul>	<p>Estructura organizacional en el delito de crimen organizado</p>	<p>Tipos de organizaciones criminales.</p> <p>Características de las organizaciones criminales.</p> <p>Tipo de participación en la estructura criminal.</p> <p>La imputación del delito.</p>	<p>Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.° 30077 – Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.</p>	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación documental</li> <li>Entrevista</li> </ul> <p>Los instrumentos que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de observación documental</li> <li>Ficha bibliográfica</li> <li>Guía de entrevista</li> </ul>

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021

### Anexo 03: Entrevista

#### Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

- 1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

Si, la responsabilidad Penal debe ser acorde a la participación que tiene el sujeto activo y a que uno que no tiene un grado de líder dentro de la organización, no puede recibir una pena igual al que dirige.

- 2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

Necesariamente existe una influencia externa muchos veces y ello repercute en el accionar del imputado, de índole económica principalmente y de grado de

- 3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

Es importante saber y definir el grado que tiene cada imputado y el rol que desempeña dentro de la organización, de esto forma se podrá fijar la pena más adecuada.

Objetivo específico 1:

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

1- Jerarquía. 2- División de roles o funciones.  
3- Permanencia dentro de la Organización.

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

El avance de la Tecnología y el cambio de las Sociedades y realidades Políticas hace que surjan nuevos tipos de organizaciones criminales, por lo que resulta estudiar adecuadamente cada una de ellas y de esta forma tener mejores políticas de lucha contra la delincuencia.

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

No si tiene referencias en este tipo penal, no existe una regulación que permita a nivel mundial lo que a veces genera la impunidad.

*[Firma]*

Objetivo específico 2:

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

*.. Resulta importante las características y estructura ya que existe el líder dentro de la organización y a partir de él las demás cargas de los integrantes y los roles que cumplirán, de esta manera se puede determinar su responsabilidad.*

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

*.. Efectivamente determinando con exactitud la estructura de la organización se puede hacer una mejor imputación a cada miembro del delito de la pena acorde al grado que ocupan dentro de la organización.*

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

*.. Ciertamente, al determinar e individualizar las funciones y roles que tiene cada uno de los imputados, dar una mejor y mayor argumentación al fiscal para construir su caso y poder determinar para cada uno la pena a solicitar.*

*Fujuto*

### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada **Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021**, que tiene como objetivo "analizar si la estructura organizacional en el delito de crimen organizado es trascendente para la determinación del grado de responsabilidad penal en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021", lo cual para ello requerimos de su participación voluntaria como experto en la materia, el mismo que desarrollado por el alumno Christian Marcos MENDOZA GUILLEN de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Ate. Dicha participación consiste en desarrollar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) de tal manera que se anexará la valiosa información en el ámbito jurídico. Si usted decide participar es importante que considere los siguientes aspectos:

- Su participación se realizará consignando sus datos personales: Apellidos, Nombres Especialización empleándose en el informe de investigación.
- La entrevista se realizará de manera virtual dada la coyuntura actual, mediante el zoom o cualquier plataforma virtual o ya sea de manera presencial de acuerdo a su disposición.
- La entrevista será grabada con fines académico, de ser el caso.

Si usted está de acuerdo y autoriza que la información de los resultados de su entrevista sea utilizada en la presente investigación, sírvase a dar su consentimiento a través de su firma.

En la fecha 13 de setiembre de 2022.

Entrevistador(a):



Christian MENDOZA GUILLEN

DNI:46113722

Entrevistado(a)



MINISTERIO PÚBLICO  
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA  
Renzo Humberto Chire Alvarez  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

DNI: 41826082

Especialidad: **PENAL**

## ANEXO: Matriz de categorización

Título	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Supuestos jurídicos de investigación	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas e instrumentos
Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.	<p><b>Problema principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera la estructura organizacional incide en la determinación del grado de responsabilidad dentro del delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021?</li> </ul> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo la tipología de organización criminal y las características de la misma inciden en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado?</li> <li>¿Cómo la estructura organizacional en el delito de crimen organizado incide en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito?</li> </ul>	<p><b>Objetivo principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado.</li> <li>Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de crimen organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.</li> </ul>	<p><b>Supuesto principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La estructura organizacional incide significativamente en la determinación del grado de responsabilidad dentro del delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa.</li> </ul> <p><b>Supuestos jurídicos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La tipología de organización criminal y las características de la misma inciden significativamente en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado.</li> </ul>	Estructura organizacional en el delito de crimen organizado	Tipos de organizaciones criminales.	<p>Documentos a nivel doctrinario y jurisprudencial. La Ley N.° 30077 – Ley contra el Crimen Organizado, Código Penal y demás normas referidas a la materia.</p>	<p>Las técnicas que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación documental</li> <li>Entrevista</li> </ul> <p>Los instrumentos que se usarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de observación documental</li> <li>Ficha bibliográfica</li> <li>Guía de entrevista</li> </ul>
					Características de las organizaciones criminales.		

Fuente: Guía de elaboración de productos observables de la UCV-2021

### Anexo 03: Entrevista

#### Objetivo general:

Analizar la incidencia de la estructura organizacional en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de crimen organizado dentro del Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021.

1.- ¿La estructura de una organización criminal puede determinar el tipo de responsabilidad penal que se le atribuya a un imputado?

Si, al individualizar el rol que desempeña el imputado dentro de una organización criminal se consigue estructurar y delimitar el grado de participación dentro de esta, con lo que se determinaría el marco puntivo de su responsabilidad penal.

2.- ¿La responsabilidad penal de un imputado puede verse influenciada por elementos normativos que se hallen fuera de los tipos penales en general?

Si puede verse influenciada, por elementos normativos distintos a los tipos penales en general. Tales como las circunstancias atenuantes, agravantes, eximentes.

3.- ¿En el delito de crimen organizado es importante conocer las estructuras de la organización criminal para imponer la pena a un procesado?

Si es importante porque cada procesado lleva consigo un rol dentro de la organización criminal y en base a ello y a su grado

de participación y responsabilidad que se le impondrá la pena.

**Objetivo específico 1:**

Estudiar la incidencia de la tipología de organización criminal y las características de la misma en la determinación del grado de responsabilidad penal en el delito de Crimen Organizado.

4.- ¿Cuáles son las características más importantes de una organización criminal al momento de determinar la responsabilidad penal de un imputado?

Que estén constituidas por más de tres personas, continuidad en el tiempo, cumplan roles o tareas dentro de la organización criminal.

5.- ¿Es necesario estudiar los tipos de organizaciones criminales para atribuir de forma idónea el grado de responsabilidad penal de sus integrantes?

Si es necesario debido a que cada organización criminal tiene un determinado grado de desarrollo alcanzado y cada uno de sus integrantes deben ser individualizados de acuerdo al grado y jerarquía que ocupen.

6.- ¿En el tipo penal del delito de crimen organizado existen referencias a las características de las organizaciones criminales que puedan ayudar a una correcta determinación de la responsabilidad penal?

Si en el artículo 317 del Código Penal Peruano lo especifica.

**Objetivo específico 2:**

Estudiar la incidencia de la estructura organizacional en el delito de Crimen Organizado en el tipo de participación en la organización criminal, así como la correcta imputación del delito.

7.- ¿Es necesario estudiar las características y estructura de una organización criminal para poder determinar el grado de participación de cada uno de sus integrantes?

Si es necesario debido a que ese estudio permitira conocer la continuidad, grado de desarrollo alcanzado, el tipo de actividades delictivas que realiza o el número de integrantes que la conforman.

8.- ¿La imputación del delito de organización criminal depende de que se pueda determinar de forma clara la estructura de la organización criminal?

Si depende de poder determinar la estructura clara de la organización criminal ya que viene siendo una de sus esenciales características.

9.- ¿Una correcta imputación del delito de organización criminal requiere a su vez que se determine correctamente la individualización y el grado de participación dentro de la organización criminal de cada uno de los imputados?

Si, es totalmente necesario determinar el grado en que participa cada individuo dentro de la organización criminal en observancia a las actividades y roles delictivos que desempeña.

Autor: Victor Prado Salobrinaga

Título: Derecho Penal Parte Especial

Editorial: Instituto Peruano S.A.C.

Fecha y lugar de la publicación: 2021 - Lima

Citas más relevantes:

- \* Las organizaciones criminales tienen estructura compleja
- ↓ La teoría de la autonomía y participación no es aplicable a los casos de organización criminal
- \* Considerar el Convenio de Palermo.

Autor: Figueroa Navarro.

Título: Criterios hermenéuticos para diferenciar org criminal de banda

Editorial: Instituto Peruano S.A.C

Fecha y lugar de la publicación: 2019 - Lima

Citas más relevantes:

- \* Organización criminal y banda criminal son distintos
- ↓ de diferencias por sus integrantes (número) y tipos de delitos que cometen.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Estructura organizacional y la determinación del grado de responsabilidad en el delito de crimen organizado en el Primer Juzgado Penal de Arequipa, 2021. ", cuyo autor es MENDOZA GUILLEN CHRISTIAN MARCOS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

ATE VITARTE, 17 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL : 09949028 <b>ORCID:</b> 0000-0002-0803-9415	Firmado electrónicamente por: EVILDOSOC el 17- 11-2022 12:56:51

Código documento Trilce: INV - 0956359